



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

Dirección Ejecutiva



Firmado digitalmente por REATEGUI
SANCHEZ Carlos FAU 20306484479
soft
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2026 20:04:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 18 de Marzo del 2026

OFICIO N° D000177-2026-COFOPRI-DE

Señor:

ALEJANDRO SOTO REYES

Congresista de la Republica

Congreso de la Republica

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n

Cercado de Lima – Lima – Lima

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 13977/2025-CR

Referencia : Oficio N.° 02515-2025-2026-CPCGR/ASR-CR (EXP. 2026-0015152)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual solicita la opinión institucional del Proyecto de Ley N° 13977/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de interés público y necesidad nacional, en concordancia con el mandato constitucional, la expropiación de los terrenos del predio rústico Jatun Rumipedraza, y dispone la ampliación de los plazos para su formalización".

En atención a dicho pedido, se le hace de conocimiento que la opinión institucional de COFOPRI ha sido remitida mediante Oficio N.° D000167-2026-COFOPRI-DE al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme lo señala la Directiva N°007-2020-VIVIENDA/DM, aprobada con la resolución ministerial N° 274-2020-VIVIENDA.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COFOPRI

Se anexa:

-Oficio N.° D000167-2026-COFOPRI-DE



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

Dirección Ejecutiva



Firmado digitalmente por REATEGUI
SANCHEZ Carlos FAU 20306484479
soft
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2026 18:52:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 18 de Marzo del 2026

OFICIO N° D000167-2026-COFOPRI-DE

Señor:

OSWALDO MANOLO ROJAS ALVARADO

Viceministro de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Av. República de Panamá N.° 3650

San Isidro-Lima-Lima

Asunto : Opinión institucional del Proyecto de Ley N.° 13977/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de interés público y necesidad nacional, en concordancia con el mandato constitucional, la expropiación de los terrenos del predio rústico Jatun Rumipedraza, y dispone la ampliación de los plazos para su formalización".

Referencia : a) HT N° 26858-2026 Externo (EXP. 2026-0011505)
b) HT N° 39555-2026 Externo (EXP. 2026-0016944)
c) OFICIO N° 894-2025-2026-CVC/CR
d) OFICIO 02516-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales la presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, Sra. María Grimaneza Acuña Peralta y el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Sr. Alejandro Soto Reyes, solicitan la opinión institucional del Proyecto de Ley N° 13977/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de interés público y necesidad nacional, la expropiación de los terrenos del predio rústico Jatun Rumipedraza, y dispone la ampliación de los plazos para su formalización".

Al respecto, remito adjunto copia del Informe N.° D00015-2026-COFOPRI-DND, emitido por la Dirección de Normalización y Desarrollo, para su trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COFOPRI

Se adjunta:

-Informe N.° D00015-2026-COFOPRI-DND

- Proyectos de Oficio dando atención a los congresistas (María Acuña Peralta y Alejandro Soto Reyes)